

Ficha Técnica: La Seguridad Jurídica
Curso 2024/2025

Asignatura

Nombre Asignatura	La Seguridad Jurídica
Código	200000562
Créditos ECTS	2.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Máster Universitario en Dirección de Centros Educativos (Plan 2021)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	1

Datos Generales

➤ PROFESORADO

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No se requieren conocimientos previos.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

Comprender la estructura del Ordenamiento jurídico y de las Instituciones jurídicas
Conocer el ecosistema jurídico del centro educativo

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

Aprender a implantar sistemas de prevención e intervención para la protección del menor
Enfocar la dirección del centro educativo hacia una cultura de cumplimiento ético, legal y de buen gobierno.

➤ COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Básicas y generales:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar

estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Desarrollar el potencial de liderazgo configurándose como una referencia atractiva para los demás, por visión interior, su capacidad de comunicarla y su prestigio y autoridad moral para mantenerla.

CG2 - Tomar decisiones en contextos complejos y en situaciones de dificultad, basadas en las necesidades de la comunidad educativa, la realidad del contexto y los objetivos de la institución, teniendo en cuenta los costes y beneficios relativos de las acciones posibles para elegir la más adecuada.

CG4 - Aplicar en la práctica los principios de organización y gestión educativa, planificación estratégica, asignación de recursos, modelos de relaciones humanas en el ámbito profesional, técnicas de liderazgo y la coordinación de personas y recursos

CG10 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos.

Transversales:

CT1 - Desarrollar el pensamiento crítico propio del espíritu universitario, así como la capacidad de analizar, argumentar e interpretar datos relevantes y complejos para poder integrarlos de manera sólida y solvente en la toma de decisiones.

CT2 - Utilizar con rigor y precisión el lenguaje oral y escrito, siendo capaz de transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, teniendo en cuenta los diferentes contextos.

CT3 - Desarrollar las actitudes necesarias para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, incorporando aquellos valores que representan el esfuerzo, la generosidad y el respeto, junto con el compromiso para realizar un trabajo de calidad, que tiene la búsqueda de la verdad como horizonte.

CT4 - Aplicar los conocimientos a la práctica. Saber utilizar los conocimientos adquiridos en la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo, la resolución de un ejercicio o la discusión de un caso práctico.

CT5 - Desarrollar una conciencia de la inviolabilidad de los Derechos Humanos, basada en el respeto a la dignidad de la persona que fomenta la responsabilidad social, la solidaridad, la sostenibilidad ambiental, la no discriminación y la búsqueda del bien común como servicio a la sociedad.

Específicas:

CE2 - Aplicar los fundamentos legales y procedimientos para la contratación de personal, selección, formación, la negociación, los sistemas de información del personal y los protocolos de seguridad para la protección de las personas, los datos, la propiedad y las instituciones.

CE8 - Asesorar y evaluar las necesidades de los alumnos, sus familias y el personal del centro, así como su grado de satisfacción y gestionar desde la dirección situaciones de indisciplinas y problemas de convivencia.

CE10 - Diseñar el presupuesto de un centro educativo y controlar el gasto.

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

Conceptos básicos para comprender el ordenamiento jurídico y las Instituciones jurídicas.
Procedimiento administrativo

El sistema jurídico educativo
 Régimen laboral de los centros docente
 Protección y seguridad jurídica de los menores
 Responsabilidad civil y penal en los centros educativos

» ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades formativas	Horas/ECTS	% Presencialidad
Clase magistral	3	0
Clase práctica	3	100
Trabajos	8	0
Tutorías	1	0
Estudio independiente del alumno	27	0
Pruebas de evaluación	1	100
Clases grabadas y píldoras formativas en campus virtual	1	0
SCORM	4	0
Resolución casos en campus virtual	2	0
Foro en campus virtual	0	0
Total	50	

» CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Convocatoria ordinaria.

asistencia y participación en la sesiones 20%
 evaluación trabajos 60%
 pruebas de evaluación 10%
 reflexión en cuaderno de aprendizaje 10%

El trabajo final de la asignatura donde los alumnos deben poner en práctica los conocimientos y competencias adquiridas tiene el mayor peso en la evaluación. No obstante la asistencia y la participación durante la sesión es muy importante porque, será ahí cuando realicemos distintas actividades y resolución de casos.

Por otro lado, también tendrá importancia la reflexión de las competencias donde los alumnos demuestran su capacidad para poner en práctica lo aprendido en sus organizaciones o su tarea profesional.

Convocatoria extraordinaria y extraordinaria de fin de carrera: Se solicitará de nuevo que se entregue un trabajo final y una nueva reflexión y en este caso el porcentaje del trabajo será del 80% y el de la reflexión del 20%.

Alumnos repetidores: Serán los mismos criterios que se han utilizado para la convocatoria ordinaria.

***NO PRESENTADO:** la calificación de “no presentado” no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentada su asignatura.

TRATAMIENTO DE LA REDACCIÓN Y LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA

La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, se adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.

Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos

Estas normas se establecen con el carácter de mínimas y sin perjuicio de las exigencias adicionales que pueda fijar cada profesor en función de los contenidos y objetivos de sus respectivas asignaturas.”

➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

Romano S. (2012) El ordenamiento jurídico.

Puelles Benítez M. (2017) Política, legislación y educación.

Carda, R. M. y Larrosa, F. (2012). La organización del centro educativo. Manual para maestros.

Vazquez, E. (2017). La inspección y supervisión de centros educativos.

Molina del Peral J.A y Vecina Navarro P. (2015) Bullying , cyberbullying y sexting: ¿Cómo actuar ante una situación de acoso?

Muñoz de Priego A. J. (2013) Procesos de ruptura matrimoniales y su incidencia jurídica en los centros educativos

Muñoz de Priego A. J. (2019) Programa de cumplimiento normativo para centros educativos. Una propuesta de Escuelas Católicas.

Muñoz de Priego A. J. (2016) Libertad de enseñanza... ¡Para todos!

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

Información disponible en el campus virtual del alumno.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha realizado de acuerdo a la Memoria Verificada de la titulación.